

## **GESTIFONSA** **CARTERA PREMIER 50, FI**

**INFORME DE AUDITORIA, CUENTAS ANUALES E**  
**INFORME GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020**

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO**  
**POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los partícipes de **GESTIFONSA CARTERA PREMIER 50, FONDO DE INVERSIÓN**, por encargo del Consejo de Administración de Gestifonsa S.G.I.I.C., S.A.U., Entidad Gestora de dicho Fondo de Inversión:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del fondo **GESTIFONSA CARTERA PREMIER 50, FONDO DE INVERSIÓN**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Integridad y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Tal y como recoge en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo invierte en una cartera de inversiones financieras, valorada al cierre del ejercicio en 16.065 miles de euros. Esta cartera incluye, entre otros, instrumentos de patrimonio, que se valoran a valor razonable, entendiendo por tal el valor de mercado del activo. Debido a la significatividad del importe y a que su valoración requiere la realización de juicios y estimaciones, que influyen en la determinación del valor liquidativo del Fondo, así como de la rentabilidad del mismo durante el ejercicio, hemos considerado estos aspectos los más significativos para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría, para abordar dichos aspectos han incluido, entre otros, la consideración de los procedimientos y políticas de control interno seguidas por la Entidad Gestora del Fondo, en relación con la integridad y valoración de las inversiones financieras; la obtención de confirmación por parte de la Entidad Depositaria de los valores de la cartera, para la obtención de evidencia de la propiedad de los mismos y adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta al riesgo de valoración de las inversiones, contrastando el valor de mercado utilizado con información externa.

Asimismo, hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras, es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

### **Otras cuestiones**

Las cuentas anuales de **GESTIFONSA CARTERA PREMIER 50, FONDO DE INVERSIÓN**, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 23 de abril de 2020.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**EUDITA AH AUDITORES 1986, S.A.P.**  
*Inscrita en el R.O.A.C. nº S0524*



**Mónica López Rojas**  
*Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.438*

Madrid, 5 de abril de 2021.



EUDITA AH AUDITORES  
1986, S.A.P.

2021 Núm. 01/21/02357

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



**GESTIFONSA**

GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA

Almagro, 8  
28010 MADRID  
Tel.: 91 319 34 48  
e-mail: [fondos@gestifonsa.es](mailto:fondos@gestifonsa.es)  
<http://www.gestifonsa.es>

## GESTIFONSA CARTERA PREMIER 50, F.I.

### ➤ CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020:

**BALANCE PÚBLICO**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**MEMORIA ANUAL**

### ➤ INFORME DE GESTIÓN



# GESTIFONSA

GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA

Almagro, 8  
28010 MADRID  
Tel.: 91 319 34 48  
e-mail: [fondos@gestifonsa.es](mailto:fondos@gestifonsa.es)  
<http://www.gestifonsa.es>

## BALANCE PÚBLICO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

ACTIVO	Notas	2020	2019
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>17.784.977,45</b>	<b>13.170.641,46</b>
<b>I. Deudores</b>	<b>4-7</b>	<b>753,90</b>	<b>6.770,09</b>
<b>II. Cartera de inversiones financieras</b>	<b>4.II</b>	<b>16.065.416,95</b>	<b>11.139.791,64</b>
1. Cartera interior		2.431.440,31	1.215.530,67
1.3. Instituciones de Inversión Colectiva		2.431.440,31	1.215.530,67
2. Cartera exterior		13.633.976,64	9.924.260,97
1.3. Instituciones de Inversión Colectiva		13.633.976,64	9.924.260,97
<b>IV. Tesorería</b>	<b>4.III</b>	<b>1.718.806,60</b>	<b>2.024.079,73</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>17.784.977,45</b>	<b>13.170.641,46</b>

PATRIMONIO Y PASIVO	Notas	2020	2019
<b>A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES</b>	<b>6</b>	<b>17.754.369,50</b>	<b>13.141.221,21</b>
<b>A-1) Fondos reembolsables atribuidos a partícipes</b>		<b>17.754.369,50</b>	<b>13.141.221,21</b>
II. Partícipes		17.369.549,21	12.368.980,88
VIII. Resultado del ejercicio		384.820,29	772.240,33
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5-7</b>	<b>30.607,95</b>	<b>29.420,25</b>
III. Acreedores		30.607,95	29.420,25
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>		<b>17.784.977,45</b>	<b>13.170.641,46</b>

CUENTAS DE ORDEN	Notas	2020	2019
<b>I. CUENTAS DE COMPROMISO</b>		-	-
<b>2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>16.065.416,95</b>	<b>11.139.791,64</b>
2.6. Otros		16.065.416,95	11.139.791,64
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>16.065.416,95</b>	<b>11.139.791,64</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	Notas	2020	2019
<b>2. Comisiones retrocedidas a la IIC</b>		<b>1.328,29</b>	<b>9.989,71</b>
<b>4. Otros gastos de explotación</b>		<b>(202.937,91)</b>	<b>(155.903,97)</b>
4.1. Comisión de gestión	<b>8</b>	(179.341,05)	(138.469,22)
4.2. Comisión de depositario	<b>8</b>	(15.594,72)	(12.040,75)
4.4. Otros		(8.002,14)	(5.394,00)
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(201.609,62)</b>	<b>(145.914,26)</b>
<b>8. Ingresos financieros</b>	<b>4.II</b>	-	<b>395,59</b>
<b>9. Gastos financieros</b>		<b>(366,88)</b>	-
<b>10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>711.736,99</b>	<b>840.436,36</b>
10.1. Por operaciones de la cartera interior		83.150,61	260.012,54
10.2. Por operaciones de la cartera exterior		628.586,38	580.423,82
<b>11. Diferencias de cambio</b>		<b>(2.301,82)</b>	-
<b>12. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	<b>4.II</b>	<b>(118.751,31)</b>	<b>78.270,71</b>
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior		(1.240,97)	(48.773,50)
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior		(115.714,49)	127.044,21
12.4. Resultados por operaciones con derivados		(1.795,85)	-
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>590.316,98</b>	<b>919.102,66</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>388.707,36</b>	<b>773.188,40</b>
<b>13. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>7.I</b>	<b>(3.887,07)</b>	<b>(948,07)</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>384.820,29</b>	<b>772.240,33</b>



# GESTIFONSA

GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA

Almagro, 8  
28010 MADRID  
Tel.: 91 319 34 48  
e-mail: [fondos@gestifonsa.es](mailto:fondos@gestifonsa.es)  
<http://www.gestifonsa.es>

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2020

### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Notas Memoria	2020	2019
<b>A) RESULTADO CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	-	384.820,29	772.240,33
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		-	-
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		384.820,29	772.240,33

### B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Participes	Rtdo. del Ejercicio	Total
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>	11.273.102,90	(678.381,66)	10.594.721,24
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019</b>	11.273.102,90	(678.381,66)	10.594.721,24
I. Total Ingresos y Gastos Reconocidos	-	772.240,33	772.240,33
II. Operaciones con participes			
1. Suscripciones de participaciones	4.853.975,88	-	4.853.975,88
2. Reembolsos de participaciones	(3.079.716,24)	-	(3.079.716,24)
III. Otras variaciones en patrimonio neto	(678.381,66)	678.381,66	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	12.368.980,88	772.240,33	13.141.221,21
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020</b>	12.368.980,88	772.240,33	13.141.221,21
I. Total Ingresos y Gastos Reconocidos	-	384.820,29	384.820,29
II. Operaciones con participes			
1. Suscripciones de participaciones	8.496.043,78	-	8.496.043,78
2. Reembolsos de participaciones	(4.267.715,78)	-	(4.267.715,78)
III. Otras variaciones en patrimonio neto	772.240,33	(772.240,33)	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	17.369.549,21	384.820,29	17.754.369,50



**GESTIFONSA**

GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA

Almagro, 8  
28010 MADRID  
Tel.: 91 319 34 48  
e-mail: [fondos@gestifonsa.es](mailto:fondos@gestifonsa.es)  
<http://www.gestifonsa.es>

## GESTIFONSA CARTERA PREMIER 50, F.I.

### MEMORIA ANUAL, EJERCICIO 2020

#### ÍNDICE

1. NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN .....	6
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	8
3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN .....	9
4. ACTIVOS FINANCIEROS .....	15
5. PASIVOS FINANCIEROS .....	18
6. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES .....	18
7. SITUACIÓN FISCAL .....	19
8. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.....	20
9. OPERACIONES VINCULADAS .....	21
10. OTRA INFORMACIÓN.....	21
11. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE .....	21

## MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

### 1. NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN

GESTIFONSA CARTERA PREMIER 50, F.I. es una Institución de Inversión Colectiva (en adelante I.I.C.), armonizada y constituida en Madrid el 6 de marzo de 2017. Tiene su domicilio social en la calle Almagro, número 8 de Madrid.

El Fondo figura inscrito en el Registro de Fondos de Inversión Mobiliaria con el número 5.156; es un Fondo de categoría Renta Variable Mixta Internacional.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según el Folleto el fondo invertirá, directa o indirectamente a través de IIC entre un 50% y un 100% del patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la gestora. La inversión en IIC financieras no armonizadas no será superior al 30% del patrimonio.

El Fondo puede invertir, directa o indirectamente a través de IIC, un rango entre el 50% y el 100% de la exposición total en renta fija pública y/o privada (incluyendo instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos y depósitos). El resto de la exposición total se invertirá en activos de renta variable, directa o indirectamente a través de IIC.

Tanto en la inversión directa como indirecta, no existe predeterminación en cuanto a porcentajes de inversión por capitalización, emisores, divisas, países, sectores ni duración de la cartera de renta fija. Se invertirá principalmente en emisores y/o mercados de países OCDE/UE, y hasta un 10% en emisores y/o mercados de países emergentes. El riesgo de divisa del fondo pueda llegar al 100%.

Se podrá invertir hasta un máximo del 25% en activos con calidad crediticia baja (inferior a BBB-) o incluso sin calificar. Se podrá invertir en bonos convertibles en acciones de forma minoritaria. No se invertirá en bonos convertibles contingentes.

De forma directa, solo se operará con derivados en mercados organizados. De forma indirecta se podrá invertir en mercados no organizados (OTC) a través de la inversión en IIC financieras.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

En concreto se podrá invertir en acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o de diversificación, sin que pueda predeterminar a priori tipos de activos ni localización.



# GESTIFONSA

GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA

Almagro, 8  
28010 MADRID  
Tel.: 91 319 34 48  
e-mail: [fondos@gestifonsa.es](mailto:fondos@gestifonsa.es)  
<http://www.gestifonsa.es>

Los Fondos de Inversión son patrimonios pertenecientes a una pluralidad de inversores, cuyo derecho de propiedad se representa mediante un certificado de participación. Son administrados por una sociedad gestora, con el concurso de una entidad depositaria, y están constituidos con el objeto exclusivo de la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros.

Su marco legal de actuación viene determinado por el Real Decreto 362/2007 de 16 de marzo por el que se modifica el Reglamento por el que se desarrolla la Ley 35/2003 de 4 de noviembre y en el Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio que desarrolla dicha ley, así como en las distintas Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante C.N.M.V.).

Los Fondos de Inversión se encuentran sujetos a normas legales que regulan entre otros los siguientes aspectos:

- A) Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000 miles de Euros.
- B) Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.
- C) El número de partícipes no podrá ser inferior a 100.
- D) Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la Entidad Depositaria.
- E) Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en bolsas de valores o en otros mercados o sistemas organizados de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras IIC, instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
- F) Obligación de mantener, al menos, el 3% del promedio mensual de saldos diarios de su activo en efectivo o en cuentas corrientes a la vista con la entidad depositaria, y en valores de deuda pública con pacto de recompra a un día.
- G) Obligación de mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1 % de su patrimonio.
- H) Obligación de remitir mensualmente los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la C.N.M.V.
- I) Régimen especial de tributación.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Gestifonsa, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., inscrita con el número 126 en el Registro especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la C.N.M.V., con domicilio en Madrid, calle Almagro número 8.

La Sociedad Gestora pertenece al Grupo Banco Caminos-Bancofar que está controlada en un 100% por Corporación Banco Caminos, S.L.U., entidad controlada al 100% por Banco Caminos, S.A., que es la Entidad Depositaria del Fondo y está inscrita con el número 102 en el Registro de Entidades Depositarias de I.I.C. de la C.N.M.V., y domiciliada en Madrid, calle Almagro número 8, quien consolida las cuentas del grupo y las deposita en el Registro Mercantil de Madrid; la fecha de formulación prevista de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020 es el 29 de marzo de 2021. La actividad principal de la Sociedad dominante es la banca.

Ambas entidades, gestora y depositaria, mantienen independencia en la gestión. Como parte de esa independencia, el Consejo de Administración de la gestora ha adoptado unas normas de conducta sobre operaciones vinculadas que obligan a comunicar cualquier operación de este tipo.



# GESTIFONSA

GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA

Almagro, 8  
28010 MADRID  
Tel.: 91 319 34 48  
e-mail: [fondos@gestifonsa.es](mailto:fondos@gestifonsa.es)  
<http://www.gestifonsa.es>

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de **GESTIFONSA CARTERA PREMIER 50 F.I.**, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Circular 3/2008 de 11 de septiembre de la CNMV y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad. Estas Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados de las operaciones y de los cambios en el patrimonio que se han producido en el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

De acuerdo con la normativa aplicable, la Memoria se expresa en Euros con decimales.

### b) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2019.

### c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de Gestifonsa S.G.I.I.C., S.A.U., Sociedad Gestora del Fondo, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural derivada del covid.-19 sin que se hayan identificado situaciones que cuestionen la continuidad del Fondo. No obstante, la situación del Fondo está siendo monitorizada permanentemente.

En la elaboración de las Cuentas Anuales, se requieren estimaciones e hipótesis por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. Los resultados finales podrían diferir en función de dichas estimaciones e hipótesis. Básicamente, éstas se refieren a:

- Valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados activos.
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone el Fondo en el desarrollo de su actividad.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.



# GESTIFONSA

GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA

Almagro, 8  
28010 MADRID  
Tel.: 91 319 34 48  
e-mail: [fondos@gestifonsa.es](mailto:fondos@gestifonsa.es)  
<http://www.gestifonsa.es>

### 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración seguidas por la Institución en la elaboración de sus cuentas anuales han sido las siguientes:

#### A. *ACTIVOS FINANCIEROS*

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

El Fondo **clasifica sus activos financieros** de acuerdo con las siguientes categorías:

- Las partidas de tesorería que no constituyan depósitos en entidades de crédito en que puedan invertir las IIC y siempre que no sean a la vista o no puedan hacerse líquidos, se consideran como partidas a cobrar a efectos de su valoración. También se consideran como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores que no sean de origen comercial, cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se consideran dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, etc.
- Partidas a cobrar: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Los activos financieros integrantes de la cartera del Fondo se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entienden que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos, o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.

En la valoración posterior y diariamente, el Fondo calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.



# GESTIFONSA

GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA

Almagro, 8  
28010 MADRID  
Tel.: 91 319 34 48  
e-mail: [fondos@gestifonsa.es](mailto:fondos@gestifonsa.es)  
<http://www.gestifonsa.es>

Si el valor razonable incluye los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta «Intereses de la cartera de inversión».

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe de los derechos disminuye la valoración de los activos de los que proceden. Dicho importe corresponde al valor razonable de los derechos, que se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Para la **determinación del valor razonable de los activos financieros** se siguen las siguientes reglas:

- a) **Instrumentos de patrimonio cotizados:** su valor razonable es su valor de mercado considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existe precio oficial de cierre.

La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización está suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si consta de modo fehaciente.

- b) **Valores representativos de deuda cotizados:** su valor razonable son los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente.

Cuando no estén disponibles los precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

En ese caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

En cualquier caso, las técnicas de valoración son de general aceptación y utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipos de interés y el riesgo de crédito del emisor.

- c) **Valores no admitidos aún a cotización:** su valor razonable se estimará mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- d) **Valores no cotizados:** su valor razonable se calculará de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en las Normas 6.ª, 7.ª y 8.ª de la Circular 4/97, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- e) **Depósitos en entidades de crédito (cuentas a la vista y de ahorro, cuentas a plazo, cuentas en divisas, etc.):** su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad. El mismo tratamiento se dará a la adquisición temporal de activos.



# GESTIFONSA

GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA

Almagro, 8  
28010 MADRID  
Tel.: 91 319 34 48  
e-mail: [fondos@gestifonsa.es](mailto:fondos@gestifonsa.es)  
<http://www.gestifonsa.es>

- f) **Instrumentos financieros derivados:** su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deben cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

El Fondo da de **baja un activo financiero**, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

#### Contabilización de operaciones:

1. **Compraventa de valores al contado:** Se contabilizan el día de su ejecución. Como día de la ejecución se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se tratará de acuerdo con lo establecido para la compraventa de valores a plazo.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizarán en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance».

Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

2. **Compraventa de valores a plazo:** Las operaciones de compraventa de valores a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.
3. **Adquisición y cesión temporal de activos:** La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un período de tiempo. Se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance específicamente habilitadas para recoger estas inversiones, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo a la Norma 18ª. Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros».



# GESTIFONSA

GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA

Almagro, 8  
28010 MADRID  
Tel.: 91 319 34 48  
e-mail: [fondos@gestifonsa.es](mailto:fondos@gestifonsa.es)  
<http://www.gestifonsa.es>

4. **Contabilización de contratos de futuros:** Las operaciones de contratos de futuros se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

El efectivo depositado en concepto de garantía tiene la consideración contable de depósito cedido, registrándose en las cuentas «Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados», u «Otros depósitos de garantía», de la partida «I. Deudores» del Activo del Balance, según corresponda. En dicha rúbrica se registrará cualquier otro movimiento de efectivo habido en el depósito de garantía.

El valor razonable de los valores aportados en garantía por la IIC, se registrarán en cuentas de orden en la rúbrica «Valores aportados como garantía».

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en la cuenta «Resultado por operaciones con derivados», o «Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados», según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta «Derivados», de la cartera interior o exterior del Activo o del Pasivo del Balance, según corresponda.

Cuando el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta «Resultado por operaciones con derivados».

5. **Contabilización de opciones y warrants:** Estas operaciones se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. Al efectivo y valores aportados por el Fondo en concepto de garantía se les da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros.

Las primas por opciones y warrants comprados, se reflejan en la cuenta «Derivados» de la cartera interior o exterior, del activo del Balance, en la fecha de ejecución de la operación, al valor indicado en la Norma 11ª. Las primas resultantes de las opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta «Derivados» del pasivo del Balance en la fecha de ejecución de la operación, al valor indicado en la Norma 14ª.

Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en la cuenta «Resultado por operaciones con derivados», o «Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados», según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta «Derivados», de la cartera interior o exterior del Activo o del Pasivo del Balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorporará a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinada de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## B. PASIVOS FINANCIEROS

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por ecualización de comisiones.



GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA

Almagro, 8  
28010 MADRID  
Tel.: 91 319 34 48  
e-mail: [fondos@gestifonsa.es](mailto:fondos@gestifonsa.es)  
<http://www.gestifonsa.es>

Los pasivos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía a la IIC, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Débitos y partidas a pagar:** Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La institución da de **baja un pasivo financiero** cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

### **C. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO ATRIBUIDOS A PARTÍCIPES**

Las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio del Fondo de inversión se contabilizan como instrumentos de patrimonio en la cuenta «Fondos reembolsables atribuidos a partícipes», del epígrafe «Patrimonio atribuido a partícipes» del Balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe «Patrimonio atribuido a partícipes – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes – Partícipes» del balance.

Una vez finalizado el ejercicio económico, el resultado de dicho ejercicio de los fondos de inversión, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos en caso de beneficios, se imputará al saldo de la cuenta «Partícipes» del patrimonio, y no a cuentas de reservas o resultados de ejercicios anteriores.

### **D. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Toda transacción en moneda extranjera se convierte a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo ésta como aquella en la que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la transacción.

### **E. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

El impuesto de beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto de beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales

no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgirán de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) darán lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, darán lugar a activos por impuesto diferido.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, de tal forma que los derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Esta compensación se realiza diariamente, y se calcula aplicando el tipo de gravamen al importe de pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso, las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en Cuentas de Orden en el epígrafe "Pérdidas fiscales a compensar"

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Las modificaciones en las normas tributarias dan lugar a los correspondientes ajustes en esta valoración.

## **F. RESULTADOS**

Se tienen en cuenta los principios contables básicos y los criterios de valoración indicados anteriormente a la hora de determinar los resultados del Fondo.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo «Intereses de la Cartera de Inversión» y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias, y la periodificación de los gastos de financiación se efectuará, cualquiera que sea su clase, mediante abono en cuentas de pasivo y adeudo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Son periodificables diariamente los intereses de los activos y pasivos financieros, de acuerdo con el tipo de interés efectivo. Adicionalmente se periodifican y/o provisionan los gastos satisfechos por servicios que se reciben, los gastos por comisiones de gestión, depósito, auditoría, etc., o cualquier otro concepto tanto de gasto como de ingreso susceptible de ello, incluido el correspondiente al impuesto sobre sociedades.

## **G. VALOR LIQUIDATIVO**

Diariamente el Fondo calcula el valor liquidativo de cada participación, dividiendo el patrimonio correspondiente entre el número de participaciones en la fecha de referencia, de acuerdo con la Circular 6/2008 de 26 de noviembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## H. OPERACIONES VINCULADAS

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y 99 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario, el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

## 4. ACTIVOS FINANCIEROS

Las **clases** de Activos Financieros definidas por el Fondo son las siguientes:

CATEGORIAS/CLASES	Instrumentos de patrimonio		Derivados y otros		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	16.065.416,95	11.139.791,64	-	-	16.065.416,95	11.139.791,64
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	156,89	1.970,71	156,89	1.970,71
<b>TOTAL</b>	<b>16.065.416,95</b>	<b>11.139.791,64</b>	<b>156,89</b>	<b>1.970,71</b>	<b>16.065.573,84</b>	<b>11.141.762,35</b>

## I. DEUDORES

El detalle de los saldos clasificados como Préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de cada ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019
Deudores por comisiones fondos	156,89	1.970,71

## II. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 no existían posiciones en instrumentos derivados.

El detalle de la cartera de inversiones financieras se puede ver en el [Anexo I](#).

Asimismo, el detalle de los **Resultados de instrumentos financieros** al 31 de diciembre es el siguiente:

RESULTADOS	2020	2019
Beneficio de valores Cartera Interior	(1.240,97)	15.423,37
Pérdidas de valores Cartera Interior	-	(64.196,87)
<b>SUBTOTAL CARTERA INTERIOR</b>	<b>(1.240,97)</b>	<b>(48.773,50)</b>
Beneficio de valores Cartera Exterior	49.953,02	188.679,42
Pérdidas de valores Cartera Exterior	(165.667,51)	(61.635,21)
<b>SUBTOTAL CARTERA EXTERIOR</b>	<b>(115.714,49)</b>	<b>127.044,21</b>
Neto plusvalía/minusvalía Derivados	58.750,54	-
Neto beneficios/pérdidas Derivados	(60.511,26)	-
Gastos Derivados	(35,13)	-
<b>SUBTOTAL DERIVADOS</b>	<b>(1.795,85)</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>(118.751,31)</b>	<b>78.270,71</b>

## III. TESORERIA

El detalle del saldo de la Tesorería al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019
Banco Caminos, S.A., cuenta en Depositario	1.718.806,60	2.024.079,73

El saldo mantenido en Banco Caminos, S.A., Entidad Depositaria, se remunera, al cierre del ejercicio 2019 al 0,00 % y al cierre del ejercicio 2020 al 0,00%.

Los intereses devengados por los saldos de tesorería se han calculado diariamente en función de los tipos de interés pactados hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2020, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

**IV. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS****RIESGO DE MERCADO.**

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

**Riesgo de precio.** Los instrumentos financieros al ser en su mayor parte activos cotizados en mercados regulados se encuentran expuestos al riesgo de mercado en función de la naturaleza del instrumento y la situación del mercado en que cotice. El riesgo de mercado se produce por la variación negativa de los precios de los valores en los mercados en los cuales cotiza. Globalmente y para la cartera del fondo se gestiona midiendo la estructura de la cartera por tipos de activos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, por la distinta forma en que les afecta el riesgo de mercado. En el caso de las acciones de sociedades cotizadas el riesgo de mercado se produce tanto por la caída general del mercado por variación de las expectativas económicas, como por la caída específica de un valor por variación de las expectativas sobre el mismo. La gestión del riesgo para estos instrumentos se basa en la variación del volumen invertido, respetando los objetivos de la política de inversión del fondo y la selección específica de los valores en función de su solidez financiera.

La exposición máxima a este riesgo al cierre del ejercicio equivale a la valoración de los instrumentos de patrimonio de la cartera.

**Riesgo de cambio en activos nominados en otras divisas.** La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

**Riesgo de tipos de interés.** Afecta de manera inminente a la valoración de los valores representativos de deuda, el riesgo mercado en este tipo de activos viene marcado fundamentalmente por la evolución de los tipos de interés media a través de la curva a plazo de los mismos, con distinta incidencia en función de la vida residual de los activos. Se gestiona en base a la definición de la estructura de vencimientos de la cartera y se mide por la duración y sensibilidad de la cartera. Al cierre del ejercicio este riesgo se limita a los valores representativos de deuda.

**RIESGO DE LIQUEDEZ.**

Riesgo de que el Fondo no disponga de liquidez adecuada para los compromisos de pagos de reembolsos a partícipes a los que deba hacer frente. Se toma en consideración para la gestión del mismo la estructura de la cartera de valores y otros activos monetarios.

El Fondo debe cumplir un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio para mitigar este riesgo.

**RIESGO DE CRÉDITO.**

El riesgo de crédito se deriva del posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los deudores. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

## RIESGO POR INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Riesgo por la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura. Además, estas inversiones son especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente. Asimismo, la contratación de estos instrumentos en mercados no organizados conlleva riesgos adicionales, como que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones. Los instrumentos derivados que figuran en la cartera del Fondo han sido contratados en mercados organizados por lo cual este tipo de riesgo no existe.

## 5. PASIVOS FINANCIEROS

Las **clases** definidas por el Fondo para cada ejercicio son las siguientes:

CATEGORIAS/CLASES	Instrumentos financieros a c/p: Otros	
	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	26.720,88	28.472,18

El detalle de los débitos y partidas a pagar incluidos en el Balance adjunto, al 31 de diciembre, corresponde a los importes pendientes de pago por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2020	2019
Comisión de la Sociedad Gestora	16.901,92	12.353,94
Gastos auditoria	4.573,00	4.032,93
Comisión del depositario	4.245,96	3.058,39
Tasas C.N.M.V.	1.000,00	504,11
Reembolsos pendientes de pago	-	8.522,81
<b>TOTAL</b>	<b>26.720,88</b>	<b>28.472,18</b>

Estos importes han sido liquidados a comienzos del ejercicio siguiente.

## 6. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES

### I. VALOR LIQUIDATIVO

El Patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de iguales características, nominativas y sin valor nominal, que confieren al partícipe un derecho de propiedad sobre el Fondo. El precio de suscripción o reembolso se establece diariamente según el valor liquidativo de la participación, de acuerdo con las normas establecidas por la C.N.M.V.

El cálculo del valor liquidativo al cierre del ejercicio de cada participación es el siguiente:

	2020	2019
Partícipes	17.369.549,21	12.368.980,88
Pérdidas y Ganancias	384.820,29	772.240,33
<b>TOTAL PATRIMONIO AL 31-12</b>	<b>17.754.369,50</b>	<b>13.141.221,21</b>
<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES AL 31-12</b>	<b>17.603.494,94</b>	<b>13.307.256,85</b>
<b>VALOR LIQUIDATIVO DE LA PARTICIPACIÓN</b>	<b>1,01</b>	<b>0,99</b>
<b>NÚMERO DE PARTÍCIPIES</b>	<b>223</b>	<b>170</b>

Tanto al 31 de diciembre de 2020 como al 31 de diciembre de 2019, no existían participaciones significativas, superiores al 20% en el patrimonio del Fondo.

## II. RESULTADOS

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en el Reglamento de Gestión del Fondo, los resultados se obtienen diariamente deduciendo de la totalidad de los ingresos obtenidos, los gastos originados por las operaciones de compra y venta de valores de su cartera, las comisiones a abonar a la Sociedad Gestora y al Depositario, los gastos de auditoría, otros gastos y el Impuesto sobre Sociedades devengado correspondiente.

Los resultados obtenidos por el Fondo no son objeto de distribución entre los partícipes, sino que son acumulados por el Fondo.

## 7. SITUACIÓN FISCAL

### I. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

- El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/ 2014 de 27 noviembre, del Impuestos sobre Sociedades).
- La liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:



	2020 Cuenta Pérdidas y Ganancias		2019 Cuenta Pérdidas y Ganancias	
	Aumentos	Dismin.	Aumentos	Dismin.
<b>Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio</b>	<b>384.820,29</b>		<b>772.240,33</b>	
<b>Diferencias</b>				
Impuesto Sociedades	3.887,07	-	948,07	-
<b>BASE IMPONIBLE PREVIA</b>	<b>388.707,36</b>		<b>773.188,40</b>	
<b>COMPENSACIÓN BASES NEGATIVAS</b>	<b>-</b>		<b>(678.381,66)</b>	
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>388.707,36</b>		<b>94.806,74</b>	
CUOTA ÍNTEGRA (TIPO IMPOSITIVO 1%)	3.887,07		948,07	
- RETENCIONES	(597,01)		(80,90)	
<b>CUOTA LÍQUIDA A INGRESAR</b>	<b>3.290,06</b>		<b>867,17</b>	

## II. AÑOS ABIERTOS A INSPECCION

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución.

## III. SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCEPTO	SALDOS DEUDORES		SALDOS ACREEDORES	
	2020	2019	2020	2019
Retenciones ejercicio 2020	597,01	-	-	-
Retenciones ejercicio 2019	-	2.163,02	-	-
Retenciones en origen ej. 2018	-	2.636,36	-	-
Cuota íntegra Impto. Sociedades ej.2019	-	-	-	948,07
Cuota íntegra Impto. Sociedades ej.2020	-	-	3.887,07	-
<b>TOTAL</b>	<b>597,01</b>	<b>4.799,38</b>	<b>3.887,07</b>	<b>948,07</b>

## 8. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Tanto en el ejercicio 2020 como en el ejercicio 2019, la comisión de gestión aplicada por Gestifonsa, S.G.I.I.C., S.A.U., es el 1,15% sobre el valor del patrimonio del Fondo, si la rentabilidad de la deuda española a dos años es inferior al 0,75%, del 1,3% sobre el valor patrimonial cuando la rentabilidad de la deuda española a dos años es igual o superior al 0,75% e inferior al 1%, y del 1,4% anual sobre el valor patrimonial cuando la rentabilidad de la deuda española a dos años es igual o superior al 1%. Esta comisión se calcula diariamente y se liquida mensualmente.

Asimismo, y tanto en el ejercicio 2020 como en el ejercicio 2019, los gastos de custodia, que se abonan a Banco Caminos, S.A., se calculan aplicando el 0,10 % sobre el valor del patrimonio; esta comisión se calcula diariamente y se liquida trimestralmente.

Estos porcentajes no superan los límites legales máximos establecidos.

## 9. OPERACIONES VINCULADAS

Tanto la gestora del Fondo, Gestifonsa, S.G.I.I.C., S.A.U., como la entidad depositaria del mismo, Banco Caminos pertenecen al Grupo Banco Caminos-Bancofar.

El importe efectivo de las compras y ventas realizadas durante los ejercicios 2019 y 2020 en las cuales el **depositario ha sido vendedor y comprador** respectivamente, en miles de Euros, ascienden a:

Operación:	2020	2019
Repo liquidez	10	131.803
Imposición a plazo	1.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.010</b>	<b>131.803</b>

Durante el ejercicio 2020 no se devengaron ingresos financieros con el Depositario (423,04 Euros en el ejercicio 2019).

## 10. OTRA INFORMACIÓN

- El Fondo carece de personal propio. La administración y la gestión la realiza Gestifonsa, S.G.I.I.C., S.A.U.
- El coste de la auditoría (incluido el IVA) registrado en cuentas anuales de EUDITA AH AUDITORES 1986, S.A.P., Auditor de Cuentas de GESTIFONSA CARTERA PREMIER 50, F.I., ha sido el siguiente:

Honorarios del auditor en el ejercicio	2020
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	4.477,00

En el ejercicio 2019 otro auditor percibió honorarios por la auditoría del ejercicio por importe de 3.000,00 Euros.

- Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias cualesquiera de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a la información relativa a cuestiones medioambientales.

## 11. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos relevantes acontecidos con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.



# GESTIFONSA

GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA

Almagro, 8  
28010 MADRID  
Tel.: 91 319 34 48  
e-mail: fondos@gestifonsa.es  
http://www.gestifonsa.es

## ANEXO I

### CARTERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

DIVISA	ISIN	DESCRIPCION VALOR	VALOR DE MERCADO
EUR	ES0138712007	PART. RENTA FIJA EURO CARTERA	1.017.719,19
EUR	ES0138168002	PART. GESTIF. R.V. EURO "CARTERA"	1.413.721,12
<b>Total Cartera Interior - Instituciones de inversión colectiva</b>			<b>2.431.440,31</b>
EUR	BE0948502365	PART. DPAM INV B-EQ NEWGMS SSTBL-F	982.409,97
EUR	FI4000233242	PART. EVLI SHORT CORP BOND-IB EUR	507.437,63
EUR	FR0010584474	PART. EDR-SIGNATURES FINANCL BDS-N	681.494,42
EUR	FR0013353570	PART. CANDRIAM RISK ARBITRAGE-I	601.796,80
EUR	IE00B5WN3467	PART. COMGEST GROWTH EUROPE-EUR IA	801.542,57
EUR	IE00B9KL1463	PART. NEWCAPITAL WNB-EURIA	338.506,21
EUR	IE00BD22KW57	PART. FINISTERRE UNC.EM FX INC."I"	344.926,20
EUR	IE00BVYPN231	PART. GUINNESS GLOBAL EQ INC-YEUR	1.033.748,31
EUR	IE00BYXHR262	PART. MUZ ENHANCED YIELD S/T-HAH	509.659,25
EUR	LU0034353002	PART. DWS FLOATING RATE NOTES	258.582,21
EUR	LU0174544550	PART. DPAM L-BONDS UNIV UNCO-F	858.318,25
EUR	LU0335993746	PART. EURIZON FUND-ABSOL PRUDENT-Z	677.545,12
EUR	LU0336683767	PART. DPAM L BOND GOVER SUST HGED F	517.785,86
EUR	LU0497418391	PART. EURIZON FUND-AZ STR FLES-Z	211.959,61
EUR	LU0940006884	PART. ROBECO EURO SUSTAIN CRED-FH	346.969,32
EUR	LU1203833881	PART. MIRARAUD EQ GLB FOCUS-IC EUR	1.666.986,01
EUR	LU1395537050	PART. VONTOBEL-GLB CORP BD MY-HI H	832.563,94
EUR	LU1481584016	PART. FLOSSBACH BOND OPPORTUNITI IT EUR	770.044,91
EUR	LU1612361102	PART. VONTOBEL-EUR CRP MDYL-N	830.595,43
EUR	LU1931527326	PART. DIP-FLEXIBLE BONDS-C EUR ACC	263.460,30
USD	LU0687944552	PART. GAMCO-MERGER ARBITRAGE-I-USD	597.644,32
<b>Total Cartera Exterior - Instituciones de inversión colectiva</b>			<b>13.633.976,64</b>
<b>TOTALES</b>			<b>16.065.416,95</b>

Información por:  
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)  
Firma válida.



# GESTIFONSA

GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA

Almagro, 8  
28010 MADRID  
Tel.: 91 319 34 48  
e-mail: [fondos@gestifonsa.es](mailto:fondos@gestifonsa.es)  
<http://www.gestifonsa.es>

## CARTERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

DIVISA	ISIN	DESCRIPCIÓN VALOR	VALOR DE MERCADO
EUR	ES0138168002	Participaciones ICAMINOS BOLSA EUROPEA, FI	483.546,18
EUR	ES0138712007	Participaciones IGEST. RF MED/P Y LARG/P FI	731.984,49
<b>Total Cartera Interior - Instituciones de inversión colectiva</b>			<b>1.215.530,67</b>
EUR	BE0948502365	Participaciones IDPAM INV B EQ NEWGMS SSTBL F	506.473,34
EUR	BE6213831116	Participaciones IDPAM INV REAL EST EUR DV-F	461.868,58
EUR	FI4000233242	Participaciones IEVLI SHORT CORP BOND-IB EUR	372.411,51
EUR	FR0000989626	Participaciones IGROUPAMA TRESORERIE IC	449.486,62
EUR	FR0010584474	Participaciones IEDR-SIGNATURES FINANCL BDS-N	490.076,48
EUR	FR0013202132	Participaciones ISEXTANT BOND PICKING-A	493.014,40
EUR	FR0013353570	Participaciones ICANDRIAM SRI BD EC-RCAPEUR	411.713,24
EUR	IE00BD2ZKW57	Participaciones IFINISTERRE UNC.EM FX INC."I"	540.102,79
EUR	IE00BVYPN231	Participaciones IGUINNESS GLOBAL EQ INC-YEUR	742.088,86
EUR	IE00B9KL1463	Participaciones INEWCAPITAL WNB-BURIA	233.630,13
EUR	LU0034353002	Participaciones IDWS FLOATING RATE NOTES	788.720,66
EUR	LU0174544550	Participaciones IDPAM L-BONDS UNIV UNCO-F	605.890,33
EUR	LU0312333569	Participaciones IROBECO QI EUROPE CONSERV EQ I	562.809,34
EUR	LU0335993746	Participaciones IEURIZON FUND-ABSOL PRUDENT-Z	473.173,04
EUR	LU0497418391	Participaciones IEURIZON FUND-AZ STR FLES-Z	295.927,29
EUR	LU0940006884	Participaciones IROBECO EURO SUSTAIN CRED-FH	428.486,66
EUR	LU1203833881	Participaciones IMIRARAUD EQ GLB FOCUS-IC EUR	923.413,65
EUR	LU1612361102	Participaciones IVONTOBEL-EUR CRP MDYL-N	368.528,76
EUR	LU1931527326	Participaciones IDIP-FLEXIBLE BONDS-C EUR ACC	347.875,28
USD	LU0687944552	Participaciones IGAMCO-MERGER ARBITRAGE-IUSD	428.570,01
<b>Total Cartera Exterior - Instituciones de inversión colectiva</b>			<b>9.924.260,97</b>
<b>TOTALES</b>			<b>11.139.791,64</b>

**GESTIFONSA CARTERA PREMIER 50, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA****Informe de Gestión****Ejercicio 2020**

*La evolución de los mercados en el año 2020 ha venido marcada por el devenir del Covid 19 y su impacto macroeconómico como no podía ser de otra manera. Durante el primer semestre la incertidumbre generada por la expansión del Coronavirus y sus implicaciones sobre el crecimiento mundial provocaban un agresivo giro de los mercados en un movimiento de risk off. Los efectos del Covid-19 empezaban a ser palpables en los datos macroeconómicos publicados, dejando constancia del rápido impacto sobre la economía de un parón en la actividad global. La disrupción se producía tanto por el lado de la demanda como de la oferta. Los PMI alcanzaban registros no conocidos en toda la serie histórica, tanto en EE. UU. como en la Zona Euro, Japón o Australia, siendo los más afectados claramente los referentes a servicios. Es en este momento cuando los gobiernos empiezan a anunciar grandes planes de estímulo, ya que un aumento significativo de los déficits fiscales dará lugar a un elevado endeudamiento. Por su parte los bancos centrales anuncian una intervención activa comprando deuda pública de tal forma que se garantice que el mercado puede absorber esta deuda adicional sin lastrar excesivamente las primas de riesgo. Esta acción coordinada entre Gobiernos y Bancos Centrales por todo el mundo consiguió sostener los mercados, generando una importante liquidez que sustentaba las valoraciones.*

*Los contagios globales se aceleraban de nuevo tras el verano y se volvían a fijar restricciones a la movilidad y a la actividad económica en numerosas áreas geográficas. Esto hacía que el FMI revisase a la baja sus previsiones de crecimiento global hasta el -4,9%. En noviembre los anuncios por parte de las farmacéuticas respecto a la elevada efectividad de las vacunas supusieron un empuje definitivo a la recuperación de los mercados de renta variable. Por otro lado, el resultado de las elecciones en EE. UU. a pesar de la confrontación Biden -Trump, y la visibilidad sobre una posible solución a la crisis económica provocada por el coronavirus, ayudaron a alimentar unas positivas expectativas haciendo que los índices acabasen el año con significativas ganancias en EE. UU. y con importantes recuperaciones en Europa, quedándose atrás el Ibex.*

*Además, en Europa se conseguía llegar a un acuerdo sobre el tratado comercial post Brexit entre la UE y UK, y se conseguían aprobar los presupuestos 2021-2027, tras superar el veto de Polonia y Hungría.*

*Los Bancos Centrales prometían seguir apoyando a los mercados financieros hasta que la recuperación sea segura, manteniendo intactos los tipos y confirmando que mantendrán su actual volumen de compras.*

*Estos anuncios de mantenimiento de las políticas expansivas por parte de los principales Bancos Centrales han servido para mantener las tires tanto de la Deuda Pública como del Crédito en sus niveles cercanos a los niveles pre-covid, aunque son notables las diferencias sectoriales.*

*En el caso de los mercados de renta variable el anuncio sobre la efectividad y distribución de las vacunas, así como el resultado de las elecciones en EE. UU. abrían una puerta a la esperanza en la recuperación económica que se hacía más patente en todos aquellos activos con un perfil más cíclico que recuperaban buena parte de las pérdidas acumuladas en el año, beneficiando a sectores como el energético, financiero o automóviles que repuntaban con fuerza en la última parte del año. Otros activos directamente afectados por la pandemia tales como hoteles o aerolíneas, recuperaban algo, pero aun así quedaban muy lejos de entrar en terreno positivo en el año.*



# GESTIFONSA

GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA

Almagro, 8  
28010 MADRID  
Tel.: 91 319 34 48  
e-mail: [fondos@gestifonsa.es](mailto:fondos@gestifonsa.es)  
<http://www.gestifonsa.es>

*El patrimonio de la IIC ha pasado de 13.141.221,21 euros a 17.754.369,50 euros. El número de partícipes ha variado de 170 a 223. El impacto total de los gastos sobre el patrimonio ha sido del 1.99%.*

*La rentabilidad obtenida ha sido del 2.13%. La rentabilidad lograda por el activo libre de riesgo ha sido del 0.11% y la obtenida por el índice Ibex 35 ha sido del -15.45%.*

*La IIC no ha tenido acciones en carteras por lo que no ha acudido a ninguna Junta General de Accionistas.*

## **INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **RIESGO DE MERCADO.**

*El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:*

**Riesgo de precio.** *Los instrumentos financieros al ser en su mayor parte activos cotizados en mercados regulados se encuentran expuestos al riesgo de mercado en función de la naturaleza del instrumento y la situación del mercado en que cotice. El riesgo de mercado se produce por la variación negativa de los precios de los valores en los mercados en los cuales cotiza. Globalmente y para la cartera del fondo se gestiona midiendo la estructura de la cartera por tipos de activos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, por la distinta forma en que les afecta el riesgo de mercado. En el caso de las acciones de sociedades cotizadas el riesgo de mercado se produce tanto por la caída general del mercado por variación de las expectativas económicas, como por la caída específica de un valor por variación de las expectativas sobre el mismo. La gestión del riesgo para estos instrumentos se basa en la variación del volumen invertido, respetando los objetivos de la política de inversión del fondo y la selección específica de los valores en función de su solidez financiera.*

*La exposición máxima a este riesgo al cierre del ejercicio equivale a la valoración de los instrumentos de patrimonio de la cartera.*

**Riesgo de cambio en activos nominados en otras divisas.** *La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.*

**Riesgo de tipos de interés.** *Afecta de manera inminente a la valoración de los valores representativos de deuda, el riesgo mercado en este tipo de activos viene marcado fundamentalmente por la evolución de los tipos de interés media a través de la curva a plazo de los mismos, con distinta incidencia en función de la vida residual de los activos. Se gestiona en base a la definición de la estructura de vencimientos de la cartera y se mide por la duración y sensibilidad de la cartera. Al cierre del ejercicio este riesgo se limita a los valores representativos de deuda.*



# GESTIFONSA

GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA

Almagro, 8  
28010 MADRID  
Tel.: 91 319 34 48  
e-mail: fondos@gestifonsa.es  
<http://www.gestifonsa.es>

## RIESGO DE LIQUIDEZ.

*Riesgo de que el Fondo no disponga de liquidez adecuada para los compromisos de pagos de reembolsos a partícipes a los que deba hacer frente. Se toma en consideración para la gestión del mismo la estructura de la cartera de valores y otros activos monetarios.*

*El Fondo debe cumplir un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio para mitigar este riesgo.*

## RIESGO DE CRÉDITO.

*El riesgo de crédito se deriva del posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los deudores. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.*

## RIESGO POR INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

*Riesgo por la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura. Además, estas inversiones son especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente. Asimismo, la contratación de estos instrumentos en mercados no organizados conlleva riesgos adicionales, como que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones. Los instrumentos derivados que figuran en la cartera del Fondo han sido contratados en mercados organizados por lo cual este tipo de riesgo no existe.*

## ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

*No existen hechos relevantes acontecidos con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.*



# GESTIFONSA

GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA

Almagro, 8  
28010 MADRID  
Tel.: 91 319 34 48  
e-mail: [fondos@gestifonsa.es](mailto:fondos@gestifonsa.es)  
<http://www.gestifonsa.es>

El presente informe de **GESTIFONSA CARTERA PREMIER 50, F.I.**, corresponde al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, figura transcrito en 27 folios numerados, desde la página 1 a la 27, ambas inclusive.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, dichas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, son formuladas y firmadas por los Consejeros de la Sociedad Gestora **GESTIFONSA S.G.I.I.C., S.A.U.**, que figuran a continuación, en Madrid el 26 de marzo de 2021:

**PRESIDENTE**

**D. ANTONIO LÓPEZ CORRAL**

**CONSEJERO**

**D. ANTONIO DE SANTIAGO PERALS**

**CONSEJERA**

**Dña LORENA SOLANA BARJACOBA**

**CONSEJERO**

**D. JUAN MANUEL PARAMO NEIRA**

**CONSEJERA**

**Dña ESTHER MARIN RIAÑO**